



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
CONVOCATORIA 003

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES- CUM-PML-01-2024, Y CUM-PML-02-2024.

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 2, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 22, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 38, 39, 40, 50 FRACCIÓN I, 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57 Y 58, DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES, QUE SE LLEVARAN A CABO DE MANERA PRESENCIAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MISMAS QUE SE EJECUTARAN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CUM-PML-01-2024	REHABILITACIÓN DE ASFALTO EN CALLES DE LA COLONIA GRANJAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: PARTIDA 1: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE PRIVADA MANUEL GONZÁLEZ COSSIO ENTRE SICOMORO Y AVENIDA ZARAGOZA DE LA COLONIA GRANJAS. PARTIDA 2: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE GARCÍA SALINAS ENTRE PARCIAL SICOMORO Y CATALPA DE LA COLONIA GRANJAS. PARTIDA 3: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE PRIVADA GARCÍA SALINAS ENTRE PARCIAL SICOMORO Y ZARAGOZA DE LA COLONIA GRANJAS. PARTIDA 4: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE JOSÉ MARÍA MATA ENTRE ACACIAS Y ZARAGOZA DE LA COLONIA GRANJAS. PARTIDA 5: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE PRIVADA JOSÉ MARÍA MATA ENTRE ACACIAS Y ZARAGOZA DE LA COLONIA GRANJAS. PARTIDA 6: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE PONCIANO ARRIAGA ENTRE ACACIAS Y CATALPA DE LA COLONIA GRANJAS.	VIERNES 14 DE JUNIO 2024 10:00 HORAS	DOMINGO 16 DE JUNIO 2024 10:00 HORAS	LUNES 17 DE JUNIO 2024 10:00 HORAS	LUNES 24 DE JUNIO 2024 10:30 HORAS
CUM-PML-02-2024	REHABILITACIÓN DE ASFALTO EN CALLES DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: PARTIDA 1: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE PASEOS DE FRISSON ENTRE AV QUINTA REAL Y PASEOS DE PURA SANGRE DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL. PARTIDA 2: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE PASEOS DE NORIKER ENTRE PASEOS DEL ALBINO Y PASEOS DE FRISSON DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL. PARTIDA 3: REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN CALLE PASEOS ECUESTRE ENTRE PASEOS DEL PASTIZAL Y AV. QUINTA REAL DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL.	VIERNES 14 DE JUNIO 2024 10:00 HORAS	DOMINGO 16 DE JUNIO 2024 11:00 HORAS	LUNES 17 DE JUNIO 2024 11:00 HORAS	LUNES 24 DE JUNIO 2024 12:00 HORAS

GENERALIDADES:

EN LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS, DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE OTORGARÁ UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE ANTICIPO.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LAS OBRAS DE LAS LICITACIONES NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR

LOS CONTRATISTAS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE A LA FECHA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN EL QUE ACREDITEN CONTAR CON LAS ESPECIALIDADES SIGUIENTES: 1600 PAVIMENTOS Y/O 1601 PAVIMENTOS EN VIALIDADES URBANAS, VIALIDADES SUBURBANAS, ESTACIONAMIENTOS, URBANIZACIONES Y CAMINOS DE CONCRETO ASFÁLTICO.
2. EN CASO DE QUE LOS LICITANTES CUYO REGISTRO EN EL PADRÓN ESTE SUJETO A TRÁMITE, DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ESCRITO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, REVALIDACIÓN MODIFICACIÓN Y REEXPEDICIÓN, SEGÚN SEA EL CASO, DEBIDAMENTE RECIBIDO POR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, DEBIENDO VERIFICAR QUE LAS ESPECIALIDADES Y EL CAPITAL CONTABLE SEÑALADO EN LA SOLICITUD COINCIDAN CON LO REQUERIDO EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES.
3. RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO PRESENTA ATRASO CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.
4. CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO PARA CADA LICITACIÓN POR PARTIDA:

M



NÚMERO DE LICITACIÓN CUM-PML-01-2024		NÚMERO DE LICITACIÓN CUM-PML-02-2024	
PARTIDA 1	\$280,000.00	PARTIDA 1	\$170,000.00
PARTIDA 2	\$180,000.00	PARTIDA 2	\$100,000.00
PARTIDA 3	\$300,000.00	PARTIDA 3	\$550,000.00
PARTIDA 4	\$220,000.00		
PARTIDA 5	\$200,000.00		
PARTIDA 6	\$100,000.00		

5. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES (SIEM).
- a) **ENTREGA DE DOCUMENTOS:**
LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE, PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES, HASTA TRES DÍAS HÁBILES PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, LAS CUALES ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN EL PORTAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y SI ES DE SU INTERÉS PARTICIPAR DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN, EQUIVALENTE AL VALOR DIARIO DE 20 UMAS VIGENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) CANTIDAD NO REEMBOLSABLE, SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CUAL PODRÁ SER EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA 3 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, SEGÚN CORRESPONDA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ORGANISMO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
LA LISTA DE LICITANTES SE INTEGRARÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA.
- b) **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:**
1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE INFORMARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
 2. LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES
 3. LA CONVOCANTE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DE LAS LICITACIONES, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARÁN LOS CONTRATOS A LAS PERSONAS QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y CUENTEN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS Y, POR LO TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA.
 4. LAS INCONFORMIDADES PROCEDERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADA CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 5. EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADA CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 6. LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERÁ RESUELTO DE CONFORMIDAD A LA LEY Y REGLAMENTO DE LA MATERIA Y POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A 08 DE JUNIO DE 2024

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



M